

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

4 de febrero de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 4 de febrero de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 28 de enero de 2022.

SEGUNDO: Contrato menor de Obra a Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández Nº expte: 2022/CTT 01/000014.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 1/02/2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de mejoras y mantenimiento de instalaciones eléctricas en varias vías públicas y en edificios municipales, se va a contratar a una empresa especializada.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Obra.

Objeto del contrato: Contratar una empresa especializada, para los trabajos de mantenimiento e instalación eléctrica en vías públicas y edificios municipales.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45310000-3-Trabajos de instalación eléctrica.

Valor estimado del contrato: 1.229,61 € IVA: 258,26 € Precio: 1.487,87 €

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Partida presupuestaria:153/619 Remanente de Tesorería 2020.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del contrato de obra indicado a la empresa "MONTAJES ELÉCTRICO JAVIER LUQUE FERNÁNDEZ, con el N.I.F.: 53272754 Q". El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de contratación para trabajos de obra de mantenimiento e instalaciones eléctricas, que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de obra, la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "MONTAJES ELÉCTRICOS JAVIER LUQUE FERNÁNDEZ, con el N.I.F.: 53272754 Q"

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.487,87 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 153/619 Remanente de Tesorería 2020.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45310000-3-Trabajos de instalación eléctrica.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

TERCERO: Asuntos urgentes

3.1 Contrato Menor de Suministro Copyfactory S.L.. Expediente nº 2021/CTT 01/000110.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 31 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Realización de material de publicidad para promocionar la campaña del Día Mundial de la Mujer Rural y hacer visible ante la Administración y la sociedad, las necesidades y la atención necesaria hacia la mujer rural, buscando el empoderamiento socioeconómico de las mujeres y el apoyo a su plena participación en la toma de decisiones a todos los niveles, fomentando el desarrollo de programas que promuevan sus habilidades, dentro del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada, para la realización del material publicitario referente a la campaña del 15 de octubre, Día Mundial de la Mujer Rural.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 22462000-6, material de publicidad.

Valor estimado del contrato: 165,29€ IVA: 34,71€ Precio: 200,00€

Partida presupuestaria: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del material de suministro indicado a la empresa "COPPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "CPOPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138".

TERCERO. Aprobar el gasto de 200,00€ (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 22462000-6, material de publicidad.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez		Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones			Página	4/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

3.2 Contrato Menor de Suministro Copyfactory S.L.. Expediente nº 2022/CTT 01/000008.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 31 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Por motivos de la celebración de la campaña conmemorativa del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres de la Mujer, la realización de plantillas para imprimir mensajes cortos y significativos en color violeta en distintos pasos de peatones del Municipio, para propiciar la reflexión y el debate, además de despertar una reacción en la implicación de todos y todas en la lucha contra la violencia de género.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada, para la realización de unas plantillas como material publicitario.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 22462000-6, material de publicidad.

Valor estimado del contrato: 90,91€ IVA: 19,09 € Precio: 110,00 €

Partida presupuestaria: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del material de suministro indicado a la empresa "COPPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "CPOPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138".

TERCERO. Aprobar el gasto de 110,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 22462000-6, material de publicidad.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.3 Contrato Menor de Suministro Copyfactory S.L.. Expediente nº 2022/CTT 01/000013.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 31 de enero de 2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Realización de un cartel rotulado A3 PVC, para la señalización de un pequeño jardín violeta en homenaje a las mujeres víctimas de violencia de género. Actividad enmarcada dentro de los actos que tienen lugar en la campaña conmemorativa del Día Internacional de la Mujer, con el objetivo de hacer visible los derechos y crear conciencia para la eliminación de estereotipos de género y la prevención de la violencia contra la mujer, dentro del programa para la promoción de la igualdad entre

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes. Línea 4.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada, para la realización del material publicitario.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 22462000-6, material de publicidad.

Valor estimado del contrato: 20,66€ IVA: 4,34€ Precio: 25,00€

Partida presupuestaria: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del material de suministro indicado a la empresa "CPOPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "CPOPYFACTORY S.L., con el C.I.F.: B-91205138".

TERCERO. Aprobar el gasto de 25,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9243/22699-21100018, transferencia para el desarrollo del programa para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y atención a la diversidad y contra la violencia de género, destinadas a entidades locales de la provincia de Sevilla con población inferior a 20.000 habitantes.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40	
Observaciones		Página	7/9	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 22462000-6, material de publicidad.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

3.4. Contratación Laboral Temporal. Técnico Escuela Infantil Municipal. (Expte. Nº 2022/PCO 01/000007)

El Concejäl de RRHH, D. Manuel Vicente Zaragozá García.

INFORMA

- Que con fecha 02/02/2022 la trabajadora de la Escuela Infantil D^a Rosa Blanca Caraballo González causa baja laboral por ILT.

- Que con fecha 03/02/2022 se emite informe del Concejäl de Recursos Humanos, proponiendo la contratación de D^a Sonia Fernández Pérez con DNI 49107508R, aspirante que corresponde por turno, de entre los integrantes de la Bolsa de Trabajo de este Ayuntamiento constituida con fecha 12/12/2016, categoría profesional técnico superior de educación infantil y autorizar su contratación como personal laboral temporal del Ayuntamiento para cubrir la vacante de la Técnico Superior de Escuela Infantil D^a Rosa Blanca Caraballo González desde 04/02/22 hasta fin ILT a jornada parcial (30 horas semanales).

- Que por Resolución de Alcaldía 587/2020 de 18 de septiembre de 2020, de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, entre los asuntos delegados en la misma se encuentra la constitución, gestión y contratación de personal laboral temporal de las Bolsas de Empleo de este Ayuntamiento.

- Visto el informe favorable de intervención.

- Que vista la urgencia de la formalización del contrato para garantizar la prestación del servicio al alumnado matriculado en la Escuela Infantil Municipal. Se procederá a la contratación propuesta por el Concejäl de RRHH, informando a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWw5P1ue7VFkg==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	ej7J4o2G+tWW5P1ue7VFkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	16/02/2022 11:38:26
	Rocio Morera Marquez	Firmado	16/02/2022 11:10:40
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ej7J4o2G+tWW5P1ue7VFkg==		

